

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 007**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	99024459A	DEMANDANTE: MOTORKOTE DE COLOMBIA LTDA. DEMANDADO: AMERICAN FRICTION LUBE LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE APRUEBA UNA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	024 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06108232	DEMANDANTE: ALINCO S.A. Y JULIÁN ALBERTO ALHACH DEMANDADO: FRANCHISE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA. Y CÍA. S.C.A.	AUTO POR EL CUAL SE NIEGA UN RECURSO DE APELACIÓN	025 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06025533	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. DEMANDADO: ENCUESTEL E.U.	AUTO POR EL CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO POR EL CUAL SE DECRETARON LAS PRUEBAS DEL PROCESO	026 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05126801	DEMANDANTE: ANIMAL MARKET LTDA. DEMANDADO: NESTLÉ PURINA PET CARE DE COLOMBIA	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO EN EL AUTO ANTERIOR	027 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05121239	DEMANDANTE: SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA. S. EN C. DEMANDADO: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB	AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA UNA INSPECCIÓN JUDICIAL CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DEL PERITO	028 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06052478	DEMANDANTE: CIUDAD CAPITAL S.A. DEMANDADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.	AUTO POR EL CUAL SE ACLARA UN AUTO	029 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06125871	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A. DEMANDADO: MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LIMITADA	AUTO POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	030 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05027040	DEMANDANTE: SANVAL LTDA. Y MARÍA CONSUELO SÁNCHEZ REY DEMANDADO: ALPINISMO URBANO LTDA., Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL CONCRETO	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN ABOGADO Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD	031 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-002255	DEMANDANTE: TELFÓNICA MÓVILES DE COLOMBIA S.A. (ANTES BELLSOUTH S.A.) DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y E.P.M. BOGOTÁ S.A. E.S.P.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	032 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06114486	DEMANDANTE: SYNTHESES DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: SYNTES Y TRAUMA LTDA. HOY ZIE LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART.101 C.P.C.	033 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06129172	DEMANDANTE: STEEL DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: MANUFACTURAS S.A. Y JUAN JOSÉ PRADA SANTANA	AUTO POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	034 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	02113697	DEMANDANTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL Y OCCIDENTE Y CARIBE CELULAR S.A. DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y E.P.M. BOGOTÁ S.A. E.S.P.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	035 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03084306	DEMANDANTE: GALOTRANS DEMANDADO: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA	AUTO POR EL CUAL SE ADVIERTE VENCIDO UN TRASLADO EN SILENCIO Y SE HACE UN REQUERIMIENTO	036 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ Y NUEVE (19)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03060796	DEMANDANTE: ÓPTICA ALEMANA E y H SCHMIDT S.A. Y OTROS DEMANDADO: JERÓNIMO EZEQUIEL MIRANDA MAESTRA	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	037 del 12 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de enero de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de enero de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc